

**Oficio: U.A.I.P. 2241/2020**

**Asunto: Se remite respuesta**

**Guanajuato, Gto; a 15 de septiembre de 2020**

*"80 Aniversario del Monumento al Pipila, Héroe Popular de la Insurgencia"*

**C. Martín Macías  
Presente**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **01923320**, el día **10 de septiembre del año 2020**, misma que a la letra dice:

- *"Solicito se me informe el nombre del profesional, funcionario o persona que da seguimiento o implementa los programas de políticas públicas en el municipio. Requiero se me informe el número de programas o proyectos que ha implementado Otros datos para facilitar su localización: A que estratos han sido enfocados, solicito se me informe el status de su contratación, si es por honorarios o es parte de alguna dirección municipal, solicito se me informe cual es el salario que devenga especificando si es diario, semanal, quincenal o mensual". (sic).*

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio: UIPP/0075/2020**, suscrito por el **Dr. Daniel Lanuza Rodé, Encargado de la Dirección General de la Unidad de Innovación y Políticas Públicas**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 73 2 1488.

**Atentamente.**

**Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso**

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la información pública del Municipio de Guanajuato**

Oficio: UIPP/0075/2020 Asunto: se remite información

**Folio: 01923320**

Guanajuato, Gto., 12 de septiembre de 2020

**LIC. VÍCTOR CRISTOBAL ENRIQUE COLUNGA JASSO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL**  
**MUNICIPIO DE GUANAJUATO**  
**P R E S E N T E**



En atención a su oficio UAIP/2210/2020 de fecha 10 de septiembre del 2020, sobre la solicitud de Información que hace el **ciudadano Martín Macías**:

*“Solicito se me informe el nombre del profesional, funcionario o persona que da seguimiento o implementa los programas de políticas públicas en el municipio. Requiero se me informe el número de programas o proyectos que ha implementado (sic). Otros datos para facilitar su localización: a que estratos han sido enfocados, solicito se me informe el status de su contratación, si es por honorarios o es parte de alguna dirección municipal, solicito se me informe cual es el salario que devenga especificando si es diario, semanal, quincenal o mensual (sic)”.*

La respuesta a la solicitud:

La Unidad de Innovación y Políticas Públicas (UIPP) es una dependencia que opera desde el 2019 y trata los asuntos que están contenidos en el art. 112 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal (2019). Para mayor referencia puede consultar el ciudadano la liga de los reglamentos del municipio, cuyo sitio es <http://www.guanajuatocapital.gob.mx/tipos-documentos/reglamentos>. En cuanto a las preguntas que hace el ciudadano, se enlistan de la siguiente manera:

1. **Nombre del profesional, funcionario o persona que da seguimiento o implementa los programas de políticas públicas en el municipio (sic).** La Unidad de Innovación y Políticas tiene en este momento un encargado de la Unidad, su nombre es Daniel Xelhua Lanuza Rodé. Hay otras personas en la Unidad, que también están trabajando en el

diseño de políticas públicas e innovación para la administración pública y que tienen a su cargo tareas específicas que demanda la población y la gestión pública, así como su seguimiento de conformidad con el artículo 112 del Reglamento citado.

2. **Número de programas o proyectos que se han implementado (sic).** Las acciones, tareas específicas de proyectos están descritas en el formato en red del gobierno municipal de Guanajuato para su consulta ciudadana; ello en atención a la Ley en la materia de Transparencia. Al momento son 8 proyectos gestionados, del primero al segundo trimestre (2020) de Transparencia. Mayor referencia visitar: [http://www.guanajuatocapital.gob.mx/files/uaip/2020/UIPP/Informe Trime](http://www.guanajuatocapital.gob.mx/files/uaip/2020/UIPP/Informe_Trime)
3. **Otros datos para facilitar su localización: a que estratos han sido enfocados, solicito se me informe el status de su contratación, si es por honorarios o es parte de alguna dirección municipal, solicito se me informe cual es el salario que devenga especificando si es diario, semanal, quincenal o mensual (sic).** Los datos adicionales son de acuerdo con los informes de Transparencia, primero y segundo trimestres de los 8 proyectos referenciados y están ubicados en la página web señalada. Nota aclaratoria: para ninguno de los proyectos, programas o acciones **no fueron o no se han contratado personas como honoristas para cumplir con ellas**, por ende, forman parte de las actividades cotidianas contenidas en el artículo 112 del reglamento ya dicho y que, se tienen los salarios devengados quincenalmente son de acuerdo con Recursos Humanos; además, todas las acciones, actividades, proyectos y programas tienen como fin, **mejorar el desempeño del hacer público bajo un enfoque de política pública e innovación, para una sociedad guanajuatense que requiere de mejores servicios gubernamentales.** Se enlistan no bajo criterio cronológico:
  - a. **COVID-19.** Durante las semanas en semáforo rojo, los viernes a partir del calendario de contingencia y una vez declarada por las autoridades sanitarias y de salud, se hizo el análisis gráfico de índice de letalidad (IL) con base en dos variables; según las bases de datos del Gobierno del Estado y de la UNAM. Dicho proyecto fue para establecer los niveles de atención en materia de Fiscalización y Control de Reglamentos (vía comercio en la vía pública y negocios), Protección Civil y Seguridad Ciudadana. Aplica a todos.
  - b. **Guía consultiva para el desempeño municipal (GDM-2020).** El gobierno municipal de Guanajuato, conjuntamente con los municipios del país, está participando en la política gubernamental para la mejora de su organización, hacienda y buen gobierno con 48 indicadores de la Guía del INAFED. Programa en UIPP. Aplica a todos.
  - c. **Índice de Congruencia Estratégica (ICE).** Verifica la congruencia estratégica entre la MIR y el PGM (2018-2019), aplicación sistémica necesaria para el establecimiento de políticas públicas en materia de gasto. Proyecto en Tesorería. Aplica a todos.
  - d. **Propuesta analítica para la reactivación económica local** con base en la contingencia sanitaria de la COVID-19. Programa en la Dirección General de Turismo y Economía. Aplica a los negocios: turismo, MiPyMe y otros.
  - e. **Programa de capacitación integral para la actualización y profesionalización (PAC).** Programa en la Dirección de Recursos Humanos. Aplica a todos que


deseen mejora su nivel de escolaridad, educación y calidad de talentos para el mercado.

- f. **Prevención del Acoso Sexual Callejero.** Participación como programa a nivel nacional para el INAFED. Programa ubicado en la Dirección General de Atención a las Mujeres. Aplica a todos.
- g. **Sistema informático de trámites y documentos, archivística y gestión (SID).** Sistema ubicado en la Dirección de tecnologías de la Información. Aplica a todos a todos aquellos que tienen una solicitud en gobierno para su atención.
- h. **Cuadrilla por "Amor a Guanajuato".** Programa en todas las dependencias asociadas al servicio municipal. Aplica a todos.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, V y XIV, 93, 95 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Son otro particular, le reitero mi consideración y respeto.

**ATENTAMENTE**

  
**DR. DANIEL LANUZA RODÉ**  
**ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA**  
**UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS**

CCP. Archivo.